

DESCARGAMARIA

EDICTO. Aprobado Inicial el Expediente N.º 1 de Suplemento de Crédito correspondiente 2015

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2015, fue aprobado inicialmente el Expediente N.º 1 de SUPLEMENTO DE CREDITO, el cual afecta al Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2015.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el Art. 177, en relación con el Art. 169 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente, puesto de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas, por espacio de quince días.

Descargaría a 21 de octubre de 2015.

EL ALCALDE,

José M^a García Ventanas

5861